Naciones Unidas A/59/669

Asamblea General

Distr. general
12 de enero de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones
Tema 39 del programa
Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Carta de fecha 11 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de referirme a la reunión extraordinaria de líderes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental celebrada tras el terremoto y el tsunami el 6 de enero de 2005 en Yakarta. Como usted sabe, la reunión ha estimulado en la comunidad internacional un sentimiento de solidaridad para coordinar las actividades de socorro para la rehabilitación y la reconstrucción de las zonas afectadas y la obtención y movilización de fondos, y para establecer un sistema regional de alerta temprana en el Océano Índico y la región de Asia sudoriental.

Al respecto, tengo el honor de transmitirle adjunta la Declaración sobre medidas para reforzar el socorro de emergencia y las actividades de rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el terremoto y el tsunami del 26 de diciembre de 2004 (véase el anexo). Agradecería que hiciera distribuir el presente documento y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 39 del programa.

(*Firmado*) Adiyatwidi Adiwoso **Asmady**
Embajadora/Representante Permanente Adjunta
Encargada de Negocios interina

05-20771 (S) 140105 140105

Anexo de la carta de fecha 11 de enero de 2005 dirigida al Secretario General por la Encargada de Negocios interina de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas

Reunión extraordinaria de líderes de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) celebrada tras el terremoto y el tsunami

Yakarta, 6 de enero de 2005

Declaración sobre medidas para reforzar el socorro de emergencia y las actividades de rehabilitación, reconstrucción y prevención tras el desastre provocado por el terremoto y el tsunami del 26 de diciembre de 2004

Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, Enviados Especiales y jefes de organizaciones regionales e internacionales reunidos el 6 de enero de 2005 en Yakarta (Indonesia), expresamos solemnemente nuestro profundo pesar y nuestra solidaridad para sobreponernos a la catástrofe sin precedentes ocurrida el 26 de diciembre de 2004 en los países que bordean el Océano Índico.

Esa devastación sin precedentes requiere una respuesta mundial sin precedentes para ayudar a los gobiernos nacionales a hacer frente a tal desastre. Eso entrañaría esfuerzos de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción que pueden tomar entre cinco y 10 años, con recursos que ningún país puede proporcionar por sí solo.

Agradecemos profundamente la contribución y la asistencia generosas ofrecidas por muchos países y las extraordinarias expresiones de apoyo y asistencia de gobiernos, organizaciones no gubernamentales y ciudadanos de todo el mundo.

Aplaudimos la función directriz asumida por los países afectados para hacer frente al desastre y reconocemos la función desempeñada por las Naciones Unidas en la ayuda a los países afectados en su coordinación de la ayuda internacional en la etapa de socorro de emergencia.

Destacamos la necesidad de mejorar la coordinación y velar por que todas esas contribuciones sean efectivas y sostenibles, a fin de responder realmente al sufrimiento de las víctimas y evitar que vuelva a ocurrir tal calamidad.

Expresamos nuestro constante empeño en ayudar a los países afectados y a sus pueblos a fin de que se recuperen totalmente de los efectos catastróficos y traumatizantes del desastre, incluso en sus actividades de rehabilitación y reconstrucción a plazos mediano y largo.

Con esos fines, hemos acordado:

1. Socorro de emergencia

a) Movilizar urgentemente un mayor volumen de recursos adicionales para satisfacer las necesidades de socorro de emergencia de las víctimas en los países afectados;

b) Pedir a las Naciones Unidas que movilicen a la comunidad internacional para que apoyen los programas nacionales de socorro de emergencia en los países afectados, y acogemos con beneplácito a ese respecto el llamamiento de urgencia hecho por las Naciones Unidas; en ese marco, pedimos también a las Naciones Unidas que designen a un Representante Especial del Secretario General para dicho fin; convoquen una conferencia internacional de promesas de contribuciones para la sostenibilidad de las actividades de socorro humanitario; y estudien la posibilidad de establecer "acuerdos contingentes" a nivel mundial para las actividades inmediatas de socorro humanitario;

c) Reforzar la coordinación y la cooperación de las actividades nacionales, regionales e internacionales de socorro a fin de lograr la distribución efectiva e inmediata de la ayuda;

d) Apoyar los esfuerzos de los países afectados, como coordinadores nacionales, por lograr la canalización y utilización efectivas de la asistencia ofrecida por los países donantes, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales de socorro;

2. Rehabilitación y reconstrucción

a) Apoyar los programas nacionales de rehabilitación y reconstrucción y destacar su importancia, en vista de la devastación de las infraestructuras y los servicios básicos en los países afectados. La etapa de reconstrucción y rehabilitación debería seguir sin interrupción a las actividades de socorro humanitario;

b) Pedir a la comunidad internacional, especialmente a los países donantes, al Banco Mundial, al Banco Asiático de Desarrollo, al Banco Islámico de Desarrollo, al Banco Europeo de Inversiones y a las instituciones financiaras internacionales conexas, que proporcionen los fondos necesarios para la viabilidad y sostenibilidad de esos programas;

c) Establecer asociaciones, a solicitud de cada país interesado y bajo su dirección, en que participen países donantes e instituciones financieras regionales e internacionales, a fin de apoyar los respectivos programas nacionales de los países afectados;

d) Acoger con beneplácito la iniciativa de varios países sobre la moratoria de los pagos de la deuda externa de los países afectados para aumentar su capacidad nacional para realizar las actividades de rehabilitación y reconstrucción;

e) Promover y alentar la participación del sector privado en las actividades de rehabilitación y reconstrucción y su contribución para dichas actividades;

3. Prevención y mitigación

a) Apoyar la decisión de la ASEAN de establecer mecanismos regionales de prevención y mitigación de desastres, entre ellos:

i) La utilización de personal militar y civil en las operaciones de socorro en casos de desastre y un centro de asistencia humanitaria de la ASEAN, como se prevé en el Plan de Acción comunitario de seguridad de la ASEAN;

ii) La red de intercambio de información y de comunicación en casos de desastre de la ASEAN, como se prevé en el componente comunitario sociocultural de la ASEAN del Programa de Acción de Vientiane;

iii) Un instrumento regional sobre gestión de las actividades en casos de desastres y respuesta de emergencia;

b) Establecer un sistema regional de alerta temprana, por ejemplo, un centro regional de alerta temprana sobre tsunamis en el Océano Índico y la región de Asia sudoriental.